

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21187 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Piñeira de Campos, en nombre y representación de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso administrativo interpuesto contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de Ordenación de fecha 30 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/210/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 30 de marzo de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024471-1